

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

MARTES, 11 DE JUNIO DE 1968

NUM. 134

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Ponferrada 1.^a

Ayuntamiento de Arganza

Don Elías Rebordinos López, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es Recaudador titular don Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que asimismo se detallan, he dictado, con fecha 10 de abril de 1968, la siguiente:

“Providencia. — Hallándose probados con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y desconociéndose asimismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usufructúen como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación vigente; requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de edictos que serán insertados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arganza, para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial, se persone en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127, anteriormente citado.

Requírasele asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, calle Obispo Mérida, número 10, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplirlos a su costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

Deudor: *Victorino Prada Otero*Concepto: *Rústica.*Débito: *257 pesetas.*Año: *1965.*

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Labor secano, al polígono 1, parcela 70, a Naelo, en término municipal de Campelo, de 0,86 áreas, que linda: Norte, Otilia Vega Donís; Este, senda; Sur y Oeste, Santiago Ponce Prada.

Pastos de primera, al polígono 1, parcela 71 a Naelo, en término municipal de Campelo, de 1,08 áreas, que linda: Norte, comunal; Este, Santiago Ponce Prada; Sur, camino; Oeste, senda.

Pinos, al polígono 1, parcela 136, a Arronso, en término municipal de Campelo, de 8,63 áreas, que linda: Norte, Junta Vecinal de Campelo; Este, comunal y otra; Sur, Trinidad Peral López y otros; y Oeste, Bernardino Valcárcel.

Castaño de segunda, al polígono 2, parcela 92, a La Porta, en término municipal de Campelo, de 0,84 áreas, que linda: Norte, Manuel López Villar; Este, Benita Peral López; Sur, Santiago Ponce Prada y otro; Oeste, propietario desconocido, parc. 91.

Castaño de segunda, al polígono 2, parcela 94, a La Porta, en término municipal de Campelo, de 2,39 áreas, que linda: Norte, Gabino Sarmiento Baelo; Este, arroyo; Sur, Benita Peral López; Oeste, Benita Peral López.

Labor secano de primera, al polí-

gono 2, parcela 245, a El Campo, en término de Campelo, de 2,11 áreas, que linda: Norte, Gabriel Alvarez y otro; Este, camino; Sur, Santiago Ponce Prada; Oeste, Cándido Ponce Prada.

Labor secano de sexta, al polígono 2, parcela 362, a Los Cañones, en término municipal de Campelo, de 8,43 áreas, que linda: Norte, Víctor Baelo Fernández; Este, camino; Sur, José Asenjo Sanmiguel; Oeste, arroyo.

Viña de cuarta, al polígono 4, parcela 215, a Silván, en término municipal de Canedo, de 2,67 áreas, que linda: Norte, Antonio López; Este, camino; Sur, Eduardo Enrique Peral; Oeste, Constantino González Otero.

Castaño de tercera, al polígono 4, parcela 241, a Silván, en término municipal de Canedo, de 5,35 áreas, que linda: Norte, Ramiro Otero Canedo; Este, Baldomero Enríquez Canedo; Sur, Lucas Canedo Otero; Oeste, Víctor Valcárcel.

Viña de cuarta, al polígono 4, parcela 287, a Peinao, en término municipal de Canedo, de 8,02 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Blas Peral Otero; Sur, Lucinio Canedo Enríquez; Oeste, Francisco Canedo González.

Viña de cuarta, al polígono 4, parcela 327, a Peinao, en término municipal de Canedo, de 3,21 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Luzdivina Otero González; Sur, Rafael Canedo Canedo; Oeste, Santiago Ponce Prada.

Labor secano de segunda, al polígono 4, parcela 734, a Lumal, en término municipal de Canedo, de 1,70 áreas, que linda: Norte, Clodomiro Canedo Prada; Este, Eugenio Fernández Otero; Sur, Ignacia Sarmiento; Oeste, Carmen Peral Canedo.

Castaños de tercera, al polígono 4, parcela 971, a Medorra, en término municipal de Canedo, de 8,09 áreas, que linda: Norte, Sinforiano Ovalle; Este, José Canedo Otero; Sur, cami-

no; Oeste, Luzdivina Otero González.

Labor secano de sexta, al polígono 4, parcela 1.042, a Pizón, en término municipal de Canedo, de 64,73 áreas, que linda: Norte, Daniel Peral Otero y otro; Este, Marcelina Canedo Prada y otro; Sur, Ricardo Canedo Prada; Oeste, Clodomiro Canedo Prada y otro.

Labor secano de sexta, al polígono 4, parcela 1.065, a Pizón, en término municipal de Canedo, de 71,31 áreas, que linda: Norte, Lucía Sanmiguel Alvarez y otros; Este, Gonzalo López Ponce; Sur, Daniel Peral Otero y otro; Oeste, Eduardo Enriquez Peral.

Castaños de tercera, al polígono 4, parcela 1.071, a Pizón, en término municipal de Canedo, de 40,45 áreas, que linda: Norte, Leoncio Otero Gómez y otro; Este, camino; Sur, Luzdivina Otero González; Oeste, Gabriel González Otero.

Castaños de tercera, al polígono 4, parcela 1.139, a Galnoce, en término municipal de Canedo, de 46,74 áreas, que linda: Norte, Manuel Alvarez González; Este, Eugenio Fernández Otero y otros; Sur, Alfredo Rodríguez y otros; Oeste, Luciano Canedo y otros.

Castaños de segunda, al polígono 6, parcela 6, a Cercao, en término municipal de Canedo, de 8,61 áreas, que linda: Norte, Gabino Canedo Canedo; Este, Pedro González y otros; Sur, Rafael Canedo Canedo y otro; Oeste, Gabino Canedo Canedo.

Viña de tercera, al polígono 6, parcela 35, a Silván, en término municipal de Canedo, de 2,15 áreas, que linda: Norte, Agustín González Ochoa; Este, Mariano González Fernández; Sur, Clodomiro Canedo Prada; Oeste, Clodomiro Canedo Prada.

Labor secano de sexta, al polígono 6, parcela 44-A, a Silván, en término municipal de Canedo, de 19,38 áreas, que linda: Norte, Julio Otero Peral; Este, Gabriel González Otero; Sur, Rolindes Canedo Canedo y otro; Oeste, Julio Otero Peral.

Viña de tercera, al polígono 6, parcela 44-B, a Silván, en término municipal de Canedo, de 3,23 áreas, que linda: Norte, Julio Otero Peral; Este, Gabriel González Otero; Sur, Rolindes Canedo Canedo y otros; Oeste, Julio Otero Peral.

Pastos de primera, al polígono 6, parcela 44-C, a Silván, en término municipal de Canedo, de 4,31 áreas, que linda: Norte, Julio Otero Peral; Este, Gabriel González Otero; Sur, Rolindes Canedo Canedo y otros; Oeste, Julio Otero Peral.

Viña de tercera, al polígono 6, parcela 51, a Silván, en término municipal de Canedo, de 3,23 áreas, que linda: Norte, Baldomero Enriquez Canedo; Este, camino; Sur, Baldomero Enriquez Canedo; Oeste, Julio Otero Peral.

Pastos de primera, al polígono 6,

parcela 105, a S. Poyo, en término municipal de Canedo, de 6,46 áreas, que linda: Norte, Secundino Otero Peral; Este, camino; Sur, Manuel Baelo Santalla; Oeste, Luzdivina Otero.

Labor secano de séptima, al polígono 6, parcela 119, a S. Poyo, en término municipal de Canedo, de 6,46 áreas, que linda: Norte, Rosario Canedo Otero; Este, Luzdivina Otero y otros; Sur, Melchor López Fernández; Oeste, Gonzalo López Ponce y otro.

Labor secano de sexta, al polígono 6, parcela 135, a S. Poyo, en término municipal de Canedo, de 0,75 áreas, que linda: Norte, Pedro Canedo Otero; Este, camino; Sur, Santos Enriquez Canedo; Oeste, Gabino Canedo Canedo.

Labor secano de tercera, al polígono 6, parcela 217, a Calle Arriba, en término municipal de Canedo, de 1,29 áreas, que linda: Norte, Restituto González Ochoa; Este, Víctor Valcarce y otro; Sur, Adoración Canedo Canedo; Oeste, Pedro Canedo Otero.

Labor secano de tercera, al polígono 6, parcela 221, a Calle Arriba, en término municipal de Canedo, de 0,54 áreas, que linda: Norte, edificio; Este, Carolina González Ochoa; Sur, Adoración Canedo Canedo; Oeste, Víctor Valcárcel Canedo y otro.

Pastos de primera, al polígono 6, parcela 233, a Calle Arriba, en término municipal de Canedo, de 0,65 áreas, que linda: Norte, Carolina González Ochoa; Este, camino; Sur, Pedro Canedo Otero; Oeste, no figura.

Viña de cuarta, al polígono 6, parcela 404, a Salladas, en término municipal de Canedo, de 7,20 áreas, que linda: Norte, Natalia González y otros; Este, Mariano González Fernández; Sur, Víctor Valcárcel Canedo; Oeste, Agustín González Ochoa.

Pastos de primera, al polígono 6, parcela 503, a Pino Reguera, en término municipal de Canedo, de 14,98 áreas, que linda: Norte, Mariano González Fernández; Este, reguera; Sur, Gabriel González Otero; Oeste, Monte U. P. número 788.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Ponferrada, 20 de mayo de 1968.—El Auxiliar de Recaudación, Elías Rebordinos López.—Visto Bueno: El Jefe del Servicio, A. Villán Cantero.
2843

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Sección de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: línea eléctrica y centro de transformación.

Exp. T-470.

Peticionario: Dragados y Construcciones, S. A.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a las obras del primer tramo del canal de Carrizo, en el término de Santiago el Molinillo (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 6 KV. (15 KV.), de 1.975 metros de longitud, con entronque en otra línea de esta empresa en la margen izquierda del río Luna, y finaliza en un centro de transformación tipo intemperie, situado en la central de hormigonado, y con toma para un centro de transformación móvil, para los servicios de obras cruzando el río Luna y la carretera de Villarroquel a San Martín, dos centros de transformación de 55 y 30 KVA., tensiones 6.000/230-133 V.

Presupuesto: 203.344,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 14 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2657 Núm. 2185.—231,00 ptas.

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: líneas eléctricas y cinco centros de transformación.

Exp. 15.280.

Peticionario: León Industrial, S. A., domiciliado en León, calle Legión VII, número 4.

Finalidad: Electrificación de los pueblos de Vega de Almanza, Cabrera, Cebanico, La Riba y Mondreganes, en la provincia de León.

Características: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 8.550 m. de longitud, con entronque en la de la misma empresa a Villamorisca, finalizando en el pueblo de Mondreganes, con dos derivaciones a Cabrera y Cebanico, cruzando la carretera de Pedrosa del Rey a Almanza, en el Km. 33, Hm. 6, y la de Medina de Rioseco a Cistierna, en el Km. 40, Hm. 10, así como el río Cea, y cinco centros de transformación de 25 KVA., tensiones 13.200-3.000/230-133 V., en los pueblos de Vega de Almanza, Cabrera, Cebanico, La Riba y Mondreganes, y redes de baja tensión.

Presupuesto: 1.317.955,56 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días con-

tados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 29 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
2940 Núm. 2188.—253,00 ptas.

* * *

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: Línea eléctrica y centro de transformación.

Exp. T-473.

Peticionario: Comunidad de Vecinos de Santibáñez de Valdeiglesias.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a los pozos situados en el paraje «La Sapina», término de Santibáñez de Valdeiglesias (León).

Características: Línea aérea, trifásica, a 6 KV., de 2.900 m. de longitud, con entronque en la línea de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en un centro de transformación de 30 KVA., tensiones 6.000/230-133 V. en el lugar «La Sapina», término de Santibáñez de Valdeiglesias (León).

Presupuesto: 371.365,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 14 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2659 Núm. 2167.—198,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 24 de mayo de 1968, aprobó el reparto de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras del proyecto de tendido de la red de distribución de aguas potables en Puente Castro, cuyo expediente y acuerdo se exponen al público, en el Negociado Central de la Secretaría, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho más podrán presentarse las reclamaciones a que hacen referencia los artículos 30 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

El acuerdo y reparto podrán impugnarse ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al en que termine la exposición al público y, en ese mismo plazo, podrá también, con carácter potestativo, entablarse recurso de reposición ante la expresada Comisión Municipal Permanente.

León, 3 de junio de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 2914

Ayuntamiento de Rioseco de Tapia

Confeccionadas las cuentas generales del presupuesto de 1967, la del patrimonio y la de valores auxiliares e independientes del mismo ejercicio, se exponen al público por espacio de quince días para que puedan ser examinadas en la Secretaría municipal y oír reclamaciones.

Rioseco de Tapia, 29 de mayo de 1968.—El Alcalde, Manuel Iglesias.

2854 Núm. 2140.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Onzonilla

Formado y aprobado por este Ayuntamiento, presupuesto extraordinario para abastecimiento de agua a las Entidades Locales Menores de Onzonilla y Vilorio de la Jurisdicción, por medio de sondeos artesianos; se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, de conformidad y a los efectos que determina el artículo 698 de la Ley de Régimen Local.

Onzonilla, a 31 de mayo de 1968.—El Alcalde, Vicente Alonso.

2864 Núm. 2144.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Benusa

Por espacio de treinta días, se halla en Secretaría municipal, para información pública, el proyecto de electrificación de este municipio, para que cuantas personas o entidades que así lo estimen oportuno presenten contra el mismo, las reclamaciones que crean pertinentes durante dicho plazo.

Ha sido redactado el mismo por el Ingeniero D. Carlos Carballal Alabán.

Lo que se hace saber a los efectos del art. 257; 3.ª de la Ley de Régimen Local.

Benusa, 27 de mayo de 1968.—El Alcalde, Benjamín Losada.

* * *

Redactado el proyecto de abastecimiento de aguas a esta localidad de Benusa, por el Ingeniero D. Andrés Garrido Conde, se halla expuesto al público, por espacio de veinte días, al objeto de oír reclamaciones.

Benusa, 27 de mayo de 1968.—El Alcalde, Benjamín Losada.

2866 Núm. 2145.—143,00 ptas.

Ayuntamiento de Balboa

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la cuenta general del presupuesto ordinario de 1967, administración del patrimonio y valores auxiliares e independientes del pre-

supuesto, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Balboa, a 30 de mayo de 1968.—El Alcalde (ilegible).

2867 Núm. 2154.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de Sancedo

Aprobado por este Ayuntamiento, en su sesión de 27 del corriente, el anteproyecto de presupuesto extraordinario núm. 1/68, para atender el pago de las obligaciones derivadas de las obras de adaptación de las antiguas escuelas de Sancedo para Casa Ayuntamiento, pago de indemnizaciones por corta de maderas y ocupación de terrenos con la línea telefónica, dotación de mobiliario a las oficinas municipales etc., queda este documento de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos previstos en el núm. 3) del artículo 696 de la Ley de Régimen Local, y núm. 4) del 205 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Sancedo, 29 de mayo de 1968.—El Alcalde, Virginio Barrio.

* * *

Tramitado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de créditos, dentro del presupuesto ordinario del año actual, queda este documento de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos previstos en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955.

Sancedo, 29 de mayo de 1968.—El Alcalde, Virginio Barrio.

* * *

Confeccionados los padrones de los arbitrios sobre riqueza rústica y urbana del año actual, quedan estos documentos de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, con el objeto de que puedan ser examinados y formularse contra los mismos las reclamaciones que se consideren adecuadas.

Sancedo, 29 de mayo de 1968.—El Alcalde, Virginio Barrio.

2862 Núm. 2141.—264,00 ptas.

Ayuntamiento de Villamoratiel de las Matas

Rendida la cuenta general del presupuesto, la de administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares del presupuesto del ejercicio de 1967, se hallan expuestas en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más, podrán ser examinadas por quien lo desee y presentar cuantas re-

clamaciones u observaciones estimen oportunas.

Villamoratiel de las Matas, 11 de mayo de 1968.—El Alcalde (ilegible).
2537 Núm. 2166.—88,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Langre

A los solos efectos previstos en el apartado 2) del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, se hace público que, en el domicilio de Sr. Presidente, quedan de manifiesto las cuentas de presupuesto, administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares de presupuesto, una y otras referidas al pasado ejercicio de 1967, a las que se unen el dictamen de la Comisión correspondiente y los documentos que las justifican, pudiendo ser examinadas durante el plazo de quince días y ocho más por cuantos así lo deseen.

Langre, 15 de mayo de 1968.—El Presidente, Ortega Barreiro.
2877 Núm. 2139.—110,00 ptas.

Junta Vecinal de Cubillos del Sil

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto extraordinario para la colocación de una báscula de gran tonelaje al servicio de los vecinos de la Entidad, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Cubillos del Sil, 25 de mayo de 1968. El Presidente, Pedro Corral.
2767 Núm. 2159.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Trobajo del Cerecedo

Aprobado por esta Junta Vecinal Ordenanza para la administración y aprovechamiento de bienes patrimoniales, de esta Entidad Local Menor, queda expuesta al público en el domicilio del Sr. Presidente, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Trobajo del Cerecedo, 11 de mayo de 1968.—El Presidente, Angel Casado.

2716 Núm. 2158.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Fernando Domínguez-Berrueta Carraffa, Juez Municipal número Uno de León.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de jura de cuenta con el número 197 de 1964, a instancia del Procurador don Emilio Álvarez-Prida Carrillo,

contra don Florindo Villadangos Martínez, en las cuales se trabó embargo sobre los bienes que luego se describirán para hacer pago del principal reclamado y costas, habiéndose acordado sacarlas a pública subasta, la cual tendrá lugar el día veinticinco de junio próximo, a las doce horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

Dichos bienes son los siguientes:

Un tresillo compuesto de dos butacas y un diván, tapizados de skay verde y asientos de espuma con tapiz a rayas, de tres plazas, valorado en nueve mil pesetas.

Otro tresillo, de las mismas piezas que el anterior, tapizado en skay marrón todo él, de tres plazas, fijos, valorado en seis mil pesetas.

Se advierte a los que quieran tomar parte en la subasta que será preciso depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

León, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Fernando Domínguez-Berrueta Carraffa. Mariano Velasco.

2989 Núm. 2201.—231,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de proceso civil de cognición que pende en este Juzgado con el número 23/68, al que se hará referencia, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.— En la ciudad de Ponferrada, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de la misma, los precedentes autos de proceso civil de cognición que pende en este Juzgado, entre partes: de la una, como demandante, la Compañía Mercantil «Manuel Alvarez e Hijos, S. A.», con domicilio social en Vigo, representada por el Procurador D. Manuel Feijoo de Sotomayor Quiroga, bajo la dirección del Abogado D. Juan Fernández Buelta, y, de la otra, como demandados, don Manuel de la Torre Acosta y D. Luis Domínguez Chaves, mayores de edad, industriales y vecinos de Salamanca; declarados en rebeldía por su incomparecencia; sobre reclamación de cuarenta y ocho mil pesetas, y

Fallo: Que estimando la demanda deducida en estos autos por el Procurador D. Manuel Feijoo de Sotomayor Quiroga, debía de condenar y condeno a los demandados D. Manuel de la Torre Acosta y D. Luis Domínguez Chaves, a que, una vez que esta sentencia adquiriera carácter de firme, abonen a la demandante, Compañía Mer-

cantil «Manuel Alvarez e Hijos, S. A.», la cantidad de cuarenta y ocho mil pesetas que le adeudan y son objeto de reclamación judicial, con más el interés legal de dicha suma desde la interpelación judicial hasta el completo pago, a razón del cuatro por ciento anual, y les impongo las costas procesales.—Así por esta sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Paciano Barrio.—Rubricado.—Fue publicada en la misma fecha».

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fines de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente en Ponferrada, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Lucas Alvarez.—V.º B.º: El Juez Municipal, Paciano Barrio Nogueira.

2967 Núm. 2184.—341,00 ptas.

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que les interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número del expediente: 392 de 1966.

PERSONAS A QUIENES SE CITA

María del Carmen López Fernández, mayor de edad, sus labores, vecina que fue de Palacios del Sil, y Ramiro Augusto de la Concepción, mayor de edad, casado, obrero, vecino que fue también de Palacios del Sil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a uno de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Mariano Velasco.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 2909

LEÓN

IMPRENTA PROVINCIAL

1968